

 Hacienda 	Solicitud de Información para Estudio de Mercado
---	---

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 1 de 15
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2024

Señores
Bogotá D.C

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de Monitoreo de prensa nacional y regional, radio, televisión, revistas e internet para el Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	82111901	Servicios de comunicaciones de prensa.
	83121701	Servicios relacionados con la televisión.
	83121702	Servicios relacionados con la radio.
	83121703	Servicios relacionados con el internet.
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver anexo. No. 1 "Requerimientos técnicos y obligaciones mínimas"	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El término de duración de la aceptación de oferta que se suscriba como resultado del proceso de selección será contado a partir del 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025 inclusive, a partir de la aprobación de la garantía que deberá	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 15

	constituir el contratista, previa expedición del correspondiente registro presupuestal.
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución de la aceptación de oferta será en la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones del Contratista.
FORMA DE PAGO	<p>La Nación - El Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), el valor de la aceptación de oferta, en mensualidades vencidas o proporcional por fracción, de conformidad con el servicio efectivamente prestado y facturado al Ministerio, considerando las tarifas establecidas por el contratista en su propuesta.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de PAC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado para tal efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para el efecto, así como el registro del cargue de dichos soportes en SECOP II, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días calendario.

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *

Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 3 de 15

VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **21 de agosto de 2024**, a través de correo electrónico Humberto.Londono@minhacienda.gov.co.

Cordialmente,

HUMBERTO LONDOÑO BLANDON

Asesor Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público

Anexos:

- Anexo No. 1: Requerimientos técnicos y obligaciones mínimas
- Anexo No. 2: Cotización económica
- Anexo No. 3: Información adicional

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

El contratista seleccionado, se obliga a ejecutar el objeto del contrato de manera directa y en consecuencia las obligaciones y requisitos técnicos mínimos que a continuación se señalan, no podrán ser subcontratados.

1. Realizar el monitoreo de las noticias relacionadas con la misión y política sectorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos. Así mismo, noticias de economía, nacional con claras implicaciones en Colombia.

Criterios de selección para monitoreo de prensa:

Noticias relacionadas con:

- Radicación proyectos de Ley, expedición de decretos, resoluciones que se publiquen desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o tenga que ver con la Cartera.
- Economía colombiana, Plan de Reactivación Económica, Reestructuración del Estado, Reforma Tributaria o Fiscal, Impuestos, IVA, Presupuesto General de la Nación, Plan Nacional de Desarrollo.
- Entrevistas, artículos o editoriales que hagan referencia a la gestión del ministro o del Ministerio, comentarios sobre el Ministro y demás funcionarios de la entidad, como Viceministros, Director de Crédito Público, Director de Presupuesto, Director de Política Macroeconómica, Director de Apoyo Fiscal, Director de Participaciones Estatales y Director de Regulación Económica de la Seguridad Social.
- Participación en foros, conferencias, congresos gremiales.
- Intervenciones en debates del Congreso de la República.
- Noticias, anuncios o demás notas relacionados con las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público descritas a

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 5 de 15

continuación: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Superintendencia Financiera de Colombia, Central de Inversiones S.A (CISA), Coljuegos, Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), Fogafín, Fondo Adaptación, la Superintendencia de Economía Solidaria y Grupo Bicentenario.

Otros temas:

- Cualquier información que mencione al Ministro o al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Todo lo que tenga que ver con reporte de utilidades, asamblea de accionistas, hallazgos de petróleo y gas, el presidente y la junta directiva de Ecopetrol.

2. Realizar el monitoreo de noticias en los siguientes medios de comunicación:

- **RADIO:** Blu Radio, Cadena Melodía, Radio Líder, Caracol Básica, Colmundo Radio, Emisora de la Policía Nacional, Emisora del Ejército, Emisora El Minuto de Dios, La FM, La W, Radio Capital, Radio Red, Radio Santa Fe, RCN Básica, Señal Radio Colombia, Todelar, 91.9 Javeriana Estéreo Primera Página Radio (de 6:00 am a 8:30am de lunes a viernes).

A nivel regional se monitorearán las emisoras de las ciudades capitales y principales de los 32 departamentos del país.

- **PRENSA:** ADN Barranquilla, ADN Bogotá, ADN Cali, ADN Medellín, Boyacá 7 días, Crónica del Quindío, Diario del Huila, Diario de Occidente, El Diario, Diario del Sur, El Colombiano, El Espacio, El Espectador, El Herald, El Informador, El Meridiano de Córdoba, El Meridiano de Sucre, El Mundo, El Nuevo Día, El Nuevo Liberal (Popayán), El Nuevo Siglo, El País, El Tiempo, El Tiempo Caribe, El Tiempo Cali, El Universal, Hoy Diario del Magdalena, La Libertad de Barranquilla, La Nación, La Opinión, La Patria, La República, La Verdad de Cartagena, Llano 7 días, Nuevo Siglo, Portafolio, Publimetro, Q'hubo Bogotá, Q'hubo Bucaramanga, Q'hubo Cali, Q'hubo Cartagena, Q'hubo Cúcuta, Q'hubo Ibagué, Q'hubo Manizales, Q'hubo Medellín, Q'hubo Pereira, Q'hubo Popayán y Q'hubo Valledupar, Vanguardia Liberal, la Silla Vacía y Valora Analitik.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 6 de 15

- **REVISTAS:** Semana, Dinero, Cambio, Poder y Gerente.
- **INTERNET:** Kienyke, La Silla Vacía, Las2Orillas, Valora Analytik, Los Irreverentes, Confidencial Colombia, El Economista, Business Colombia, Forbes Colombia, entre otros, que realicen menciones al Ministro o al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los medios físicos y radio que tengan página internet y todos los portales digitales de los medios mencionados en este ítem.
- **TELEVISIÓN:** Canal Caracol (noticieros, programas de opinión), Canal RCN (noticieros, programas de opinión), City TV, Canal Uno, CM&, Canal Capital, Canal El Tiempo, Cablenoticias, Red más, Semana en Vivo, Canal Institucional, Televista, Telecaribe, Telepacífico, Telepaís, Teleantioquia, Telemedellín, Telecafé, Canal Tro, Primera Página TV (Canal 458 Claro TV)CNN, NTN24, Noticias UNO, DiaTv, Red Más Noticias y Canal del Congreso.
- **MEDIOS INTERNACIONALES:** CNN en español, Wall Street Journal, Latin Finance, Bloomberg, Blomberg TV, The Economist, Newsweek, Euromoney, The Banker, Financial Times, Miami Herald, New York Times y The Washington Post (El monitoreo de los medios internacionales se debe hacer únicamente cuando el ministro o algún otro funcionario del Ministerio tenga agenda pública fuera del país, la cual será informada con anterioridad para facilitar la labor de monitoreo y noticias que se generen de economía sobre Colombia).

3. Enviar por correo electrónico al área de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una alerta de la información de los periódicos nacionales y regionales, revistas, canales de televisión, emisoras de radio y portales de internet, indicados en el numeral 2, con las noticias referentes a los criterios determinados en el numeral 1, realizando entregas todos los días, incluyendo domingos y festivos, debidamente clasificadas en formato electrónico y digital, **a más tardar 10 minutos después de producirse la noticia.**

Así mismo, se debe contar con el servicio de un portal web donde se puedan consultar las noticias seleccionadas en el momento en que sean publicadas en los respectivos medios.

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 7 de 15

Cuando la noticia tenga un impacto negativo directo sobre el ministerio o el ministro, enviar una alerta al WhatsApp del líder de Comunicaciones en el momento en el que se esté dando la noticia (esto aplica en especial cuando sean noticieros de la mañana de radio nacional y televisión).

4. Enviar chat (puede ser a través de un grupo de WhatsApp) al área de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una alerta de la información de los periódicos nacionales y regionales, revistas, canales de televisión, emisoras de radio y portales de internet, indicados en el numeral 2, con las noticias referentes a los criterios determinados en el numeral 1, realizando entregas todos los días, incluyendo domingos y festivos, debidamente clasificadas en formato electrónico y digital, **a más tardar 10 minutos después de producirse la noticia.**
5. Entregar por correo electrónico y por chat a las direcciones que determine el supervisor del contrato, a más tardar a las 6:30 a.m., todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos, **un resumen diario que contenga:**
 - **Columnas y editoriales** de temas económicos o relacionados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas, publicadas en los periódicos nacionales (El Tiempo, El Espectador, La República, El Nuevo Siglo, Portafolio, entre otros), de los periódicos regionales se pueden entregar las versiones online de columnas y editoriales, que están en los portales normalmente entre las 11:00 de la noche y las 4:00 a.m.
 - **Resumen diario de titulares económicos o de noticias relacionadas** con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas, de los **periódicos nacionales y regionales**, revistas y portales de internet en cualquier formato editable con hipervínculos.
 - Las noticias económicas y las relacionadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas, de los periódicos nacionales y regionales, las cuales deben ser escaneadas y en formato que contenga el nombre del medio, página y fecha.

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 8 de 15

6. Entregar, a través de mensajes vía WhatsApp, a más tardar a las 6:30 a.m. todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos las portadas escaneadas de los principales diarios nacionales: El Tiempo, El espectador, El Nuevo Siglo; los principales diarios económicos: La República y Portafolio, y los regionales: El Colombiano, El País, El Herald, Vanguardia Liberal, El Universal y La Patria, así como de las principales revistas que circulan cada fin de semana, especialmente la revista Semana.

7. Realizar grabaciones al aire (transmisiones en directo) de programas específicos transmitidos en radio, televisión o página de internet de algún medio de comunicación, previa solicitud que haga el área de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con por lo menos seis (6) horas de anterioridad, sin costo adicional, las cuales deberán entregarse en audio y video de alta resolución, a más tardar una hora después de haberse producido la transmisión original.

8. Enviar por correo electrónico un informe diario a más tardar a las 8:00 p.m., con el reporte de la información emitida en periódicos nacionales y regionales, revistas, canales de televisión nacionales, regionales y locales, emisoras de radio y portales de internet, indicados en el numeral 2, con las noticias referentes a los criterios determinados en el numeral 1, desde las 8:00 p.m. del día anterior y las 8:00 p.m. del día en curso (con sus respectivas gráficas), que indiquen tendencias (positivas y negativas).

9. Enviar por correo electrónico, todos los sábados antes de las 9:00 a.m., un análisis semanal sobre toda la información relacionada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas publicadas en los diferentes medios escritos, radiales, televisivos y portales web que se han monitoreado durante la semana de manera que permita conocer la orientación y tendencia de la información publicada a nivel nacional y regional.

La presentación debe definir claramente los criterios de selección de noticias positivas, negativas y neutras, permitiendo informar la recepción de las noticias sobre el Ministro y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un estimativo del impacto de audiencia.

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 9 de 15

El reporte debe incluir además un resumen diario de la tendencia general (positiva, negativa o neutra) de la cobertura por temas de interés, dependiendo de la coyuntura y previa directriz del supervisor del contrato.

El informe también debe incluir un análisis comparativo semanal, de tal manera que se puedan identificar tendencias, negativas o positivas en el cubrimiento de los temas.

10. Entregar, vía correo electrónico, antes de las 8.00 a.m. todos los lunes, un análisis semanal de las cuentas de X, Facebook e Instagram del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La presentación debe definir claramente menciones (directas e indirectas) de alto impacto y el monitoreo de palabras clave que suministre el Equipo de Comunicaciones del Ministerio, categorizadas tanto positivas como negativas; alcance semanal de publicaciones comparativo semana a semana, fuentes de tráfico (dispositivos móviles, equipos de escritorio) nube de tendencias categorizada por temáticas (palabras clave); percepción en X, Facebook e Instagram; principales menciones; usuarios más influyentes categorizados en positivos y negativos.

En la presentación o informe se debe destacar las menciones o interacciones de acuerdo con los siguientes criterios: cuentas verificadas, ya sea de instituciones, voceros o figuras públicas, cuentas con más de 5 mil seguidores o que la publicación tenga más de 100 repost o republicaciones.

Así mismo deberá permitir el acceso a un tablero de métricas que incluya análisis relacionado con el sentimiento, menciones (directas e indirectas) positivas, negativas, análisis en tiempo real, métricas de tendencias y de los influenciadores que más impacto han tenido durante el período en los temas relacionados con el Ministerio.

Adicionalmente, el contratista deberá asesorar y transmitir el conocimiento a las personas que designe el Supervisor del Contrato en el manejo de las

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 10 de 15

herramientas, métricas y análisis de tal manera que podamos utilizar estas herramientas para generar reportes de manera autónoma.

Enviar diariamente los enlaces con menciones relacionadas a las temáticas solicitadas, identificando que provienen de la red social X.

11. Permitir de manera permanente el acceso a un sitio virtual (tablero de control) en el que puedan consultarse todas las métricas y análisis que se han hecho con base en las redes sociales con datos como sentimiento, menciones positivas, negativas, análisis en tiempo real, tendencias e información sobre los influenciadores que se han referido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el ministro de Hacienda o los temas relacionados.

Este servicio debe incluir asesoría y transferencia de conocimiento a las personas que designe el Supervisor del Contrato en el uso de las diferentes herramientas de métricas y análisis y la posibilidad de generar reportes de manera autónoma por parte del supervisor del contrato.

12. Disponibilidad de soporte técnico 24 horas, todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos, de tal manera que haya disponibilidad para solucionar inconvenientes relacionados con el acceso a los sitios virtuales o a la recepción de información.

13. Entregar vía correo electrónico, a más tardar el quinto (5) día hábil del mes siguiente, un análisis mensual de la información publicada en medios de comunicación sobre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el ministro y demás funcionarios definidos en el numeral 1, que permita conocer la orientación y tendencia de la información publicada a nivel nacional y regional.

La presentación debe definir claramente los criterios de selección de noticias positivas, negativas y neutras, permitiendo informar la recepción de las noticias sobre el Ministro y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la tendencia identificada a lo largo del mes.

14. Entregar el último día calendario de cada mes en formato digital las noticias clasificadas por medio (radio, prensa, Internet y televisión) y por temas.

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 11 de 15

15. Enviar por correo electrónico el informe diario de noticias indicado en el numeral 2, de forma tal que las noticias de cada horario (mañana, tarde y noche) no se repitan.

16. Cumplir las tareas con agilidad en los horarios establecidos para el envío de alertas, y a su vez, después de dada una entrevista del Ministro de Hacienda y de que se produzca una nota del Ministerio, estas se deben enviar al respectivo grupo de whatsapp pasados 15 minutos después de las mismas.

17. Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan.

Por lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso.

NOTA 1: Si el contratista, por alguna razón ajena a su control, como una falla técnica, no puede cumplir con las entregas a que se compromete en el tiempo oportuno, deberá presentar, en las 24 horas siguientes al incumplimiento, la justificación de esta con las pruebas correspondientes.

NOTA 2: EL CONTRATISTA no podrá ceder o subcontratar total o parcialmente los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la autorización previa y escrita del MINISTERIO. La contravención a esta prohibición por parte del CONTRATISTA dará derecho al MINISTERIO de inmediato y sin requerimiento judicial alguno, a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y a exigir el pago de la cláusula penal pecuniaria.

Código: Apo.4.1.Fr.7**Fecha:** 30/01/2023**Versión:** 6**Página:** 12 de 15**ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA**

DESCRIPCION	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO (IVA INCLUIDO)
Prestar el servicio de Monitoreo de prensa nacional y regional, radio, televisión, revistas e internet para el Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos del presente documento.	\$

Nota 1: El valor de la cotización incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se consideran costos adicionales.

Nota 2: Los valores cotizados deben ser ajustados al peso, de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia.

Nota 3: La cotización deberá tener incluido el valor de todos los impuestos, contribuciones, y en general cualquier gravamen establecido para el servicio requerido.

**ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL**

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 14 de 15

<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
<p>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	
<p>Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p>	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema.	
Desplazados por la Violencia.	
Personas en proceso de reintegración o reincorporación.	
Víctima del conflicto armado interno.	
Mujeres cabeza de familia.	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 15 de 15

Adultos mayores.	
Personas en condición de discapacidad.	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	
Otros sujetos de especial protección constitucional.	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co